

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 18 de Septiembre de 2012.-

597/12

Expediente N° 14.399/11

VISTO:

La Nota N° 1283/12 mediante la cual el señor Vicedecano de la Facultad de Ingeniería, remite a la Dirección General Administrativa Económica cuatro (4) ejemplares del N° 47 de la Revista "IE Ingeniería Estructural"; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido en el inciso 17 del Artículo 100° del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, aceptar herencias, legados o donaciones es una atribución del Consejo Superior;

Que el Artículo 2° del Reglamento de Donaciones aprobado por Resolución CS N° 797/86, delega en el Rector, Consejos Directivos y Sedes Regionales, según corresponda, la facultad de cumplir con los trámites pertinentes y aceptar donaciones, cuando el monto de las mismas no exceda el tope establecido por el Artículo 52° de la Ley de Contabilidad y su reglamentación;

Que el referido tope fue fijado en \$ 50.00,00 (CINCUENTA MIL PESOS) por el Artículo 2° del Decreto N° 2293/93 del Poder Ejecutivo Nacional;

Que el Departamento de Patrimonio de esta Facultad, estima el monto total de la donación en la suma de \$ 180,00 (CIENTO OCHENTA PESOS) por lo que, tal como lo señala la Dirección de Patrimonio de esta Universidad, su aceptación debe ser resuelta por el H. Consejo Directivo de esta Unidad Académica;

Que han tenido intervención en autos la Unidad de Auditoría Interna de la Universidad, la cual aconseja que el Consejo Directivo de la Facultad emita Resolución disponiendo el ingreso patrimonial del material bibliográfico donado por la Asociación de Ingenieros Estructurales;

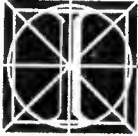
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en sesión ordinaria del día 05/09/2012)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar de la Asociación de Ingenieros Estructurales, para la Información Divulgación de Temas Científicos y Técnicos, con domicilio en: H. Irigoyen 1144 1° Piso (C1086AAT) Buenos Aires, la donación de Material Bibliográfico, efectuada con destino a la Biblioteca "Ing. Rolando Federico Poppi" de esta Facultad, según se detalla a continuación:

...///



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

///...597/12

Expediente N° 14.399/11


DETALLE	CANT.	P. Unit.: \$
IE INGENIERIA ESTRUCTURAL AÑO 19 N° 47 – SEPTIEMBRE 2011 ISSN 1667 1511	1	45,00
IE INGENIERIA ESTRUCTURAL AÑO 19 N° 47 – SEPTIEMBRE 2011 ISSN 1667 1511	1	45,00
IE INGENIERIA ESTRUCTURAL AÑO 19 N° 47 – SEPTIEMBRE 2011 ISSN 1667 1511	1	45,00
IE INGENIERIA ESTRUCTURAL AÑO 19 N° 47 – SEPTIEMBRE 2011 ISSN 1667 1511	1	45,00
TOTAL:	<u>4</u>	<u>\$ 180,00</u>


SON: CIENTO OCHENTA PESOS

ARTICULO 2°.- Agradecer a la Asociación de Ingenieros Estructurales para la Información y Divulgación de Temas Científicos y Técnicos.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, hágase saber a Dirección General de Administración, Dirección de Patrimonio, Dirección de Contabilidad, División de Patrimonio de esta Facultad, a la Asociación de Ingenieros Estructurales para la información y divulgación de temas científicos y técnicos, al señor Vice-Decano Ing. Pedro J. V. ROMAGNOLI y a la Biblioteca de esta Facultad, para su toma de razón y demás efectos.

NM


GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA


ING. PEDRO JOSÉ VALENTÍN ROMAGNOLI
VICEDECANO
FACULTAD DE INGENIERÍA